

Predicción del tiempo

Los Estados Unidos de América del Norte se hallan hoy sometidos al influjo de varios centros de perturbación atmosférica que se unen a la gran borrasca de Atlántico que continúa estacionada y segmentada entre los paralelos 30 y 60 y los meridianos 25 y 75. Esta cadena de centros borrascosos se contiene con otro que reside en la península Ibérica.

DE LA VIDA LOCAL

Noticias varias

El día 19 del actual, hallándose jugando con una pistola en el domicilio del vecino de Villaluenga Victoriano Castresana, dos hijos de éste de 13 y 15 años, llamados Mercedes y Adrián, se le disparó en la cabeza a éste último causando dos heridas graves a su citada hermana Mercedes.

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los labradores de éste término municipal y a los que cultiven fincas dentro de dicho término, a una reunión, que se celebrará el día 19, a las once de la mañana, en el local de la Cámara Agrícola (Espolón 18), para tratar de poner guardas rurales jurados, por cuenta de los interesados.

Piso vacante

Se arrienda uno céntrico, amplio y con todas las comodidades modernas. Razón en esta Administración.

Por no reunir las debidas condiciones para el consumo han sido inutilizados 90 kilos de angulas.

ACEITUNAS NEGRILLAS

Se venden en el Almacén de Vinos y Frutas de SECUNDINO PEREDA (frente al Mercado Cubierto), Al precio de 0'75 pesetas kilo

TIENDA ASILO.

Raciones suministradas el día 16, 864. Donativos: En memoria de Pilarina L. Ch., 25 pesetas. D. a D. M., en memoria de su difunto esposo (q. a. p. d.), 50 pesetas.

Disponemos de impresos para petición de enterramiento eclesiástico

Todas las revistas técnicas del mundo ensalzan unánimemente las originales características del nuevo radio «La Voz de su Amo», considerándole como el aparato más perfecto que existe. Solicite una audición en su domicilio al agente exclusivo Eustasio Villanueva, Plaza Mayor, 48.

Se ha dado cuenta al Juzgado de Instrucción de que al entrar de servicio el miércoles el encargado del «Café Candela», vio que la Caja registradora estaba abierta, notando la falta de unas cuarenta y cinco pesetas que había para cambios.

No hay tos que resista a la acción calmante y descongestionante de las PASTILLAS CRESPO.

VIDES AMERICANAS en todas las variedades. Pedir precios y condiciones a los Grandes Viveros de ANDRES IBARNAVARRO BRIONES (Rioja) Teléfono, 4

CARIDAD

La necesita Leonor González Anón, viuda, y con tres hijos pequeños. Vive en la calle de los Risonos, núm. 7.

¿Desea usted adquirir una estilográfica de buena calidad y por poco dinero? Visite usted la Librería LAIN CALVO, donde libremente podrá examinar un formidable stock de plumas de las mejores marcas a los precios de 4, 6, 50, 7, 50, 9, 95 y 11, 95 pesetas con pluma de oro de 14 kates y completa garantía.

Perfumería ORTEGA Artículos de belleza nacionales y extranjeros: Colonias, Polvos y Brillantinas en granel. Géneros de peinado y tocador: Tinturas, peines, peinetas, cepillos, etc., etc. (Antigua calle de la Merced, núm. 4)

Notas Religiosas

CATEDRAL.—Capilla del Santísimo Cristo de Burgos. Día 18.—Viernes, a las seis y media, Vía-Crucis, sermón por el muy ilustre señor don Pedro Riaño, misericordia y adoración del «Lignum-Crucis». SAN LORENZO.—Adoración Nocturna. El turno 3.º. Celebrará su vigilia en la noche del 18 al 19. El turno 2.º. Celebrará su vigilia en la noche del 19 al 20. Dará principio a las diez menos cuarto.

MERCEDES.—Por la tarde, a las siete y media, ejercicios espirituales para hombres, comenzando por el rezo del rosario, plática que dará el Excelentísimo Sr. Arzobispo, bendición episcopal y cantos populares. Mañana viernes, después de la plática el Excmo. Sr. Arzobispo oirá confesiones ocupando el confesionario de junto al altar de Nuestra Señora de las Mercedes.

Habrán también buen número de confesores desde las cinco y media, de la tarde para comodidad de los que deseen acercarse al Sacramento de la Penitencia. BENEDICTINAS DE SAN JOSE.—Jubileo de las 40 Horas durante los días 17, 18 y 19. Los tres días a las ocho, exposición de S. D. M., que quedará de manifestación hasta la función de la tarde, que será a las cinco y media, rezándose el rosario, estación y a continuación sermón, por Padres Lateranenses. Terminará con motetes y reserva.

Novenas al Patriarca San José

CATEDRAL.—Capilla de San José. Por la mañana a las siete y tres cuartos, misa rezada y ejercicio de la novena. Por la tarde, a las seis, rosario, novena y gozos cantados. SAN COSME.—A las ocho y media, misa en el altar de Santo y novena. Los días 17, 18 y 19, triduo en honor de San José. Por la tarde, a las seis, rosario, novena y plática, que predicará los dos días primeros el doctor don Aurelio Caizada, terminando con gozos cantados.

SAN LESMES.—Desde el 11 al 19 de marzo, novena en honor de San José a las seis de la tarde, y los días festivos a las tres y media. MERCED.—Por la tarde a las seis y media, rosario, novena a San José y Vía Crucis. Ejercicios para hombres. A las siete y media, se dará comienzo con el rezo del rosario, plática por el Excelentísimo Sr. Arzobispo, canto popular y bendición episcopal. HOSPITAL DEL REY. (Parroquia) Santos ejercicios y novena a San José. A las siete y media de la tarde, rosario, novena, instrucción, meditación y cánticos. CARMEN.—Todas las tardes, a las seis y media, rosario, ejercicio de la novena y gozos.

Cultos de Cuaresma.

SANTA AGUEDA.—Todos los días de la Cuaresma se rezará el rosario a las seis menos cuarto de la tarde. Los domingos a las tres. Los martes, viernes y domingos a continuación del rosario se hará el ejercicio del Vía-Crucis. Los demás días habrá plática doctrinal. La novena a San José se tendrá por la mañana durante la misa de ocho y por la tarde después del rosario. SAN LORENZO.—Vía-Crucis, los martes y viernes a las seis de la tarde; los domingos a las tres y media, exceptuando aquellos, en que haya función de alguna asociación, en cuyo caso se hará el Vía-Crucis inmediatamente antes de dicha función, para que constituya un solo acto. CAFMEN.—Ejercicio del Vía-Crucis. Todos los viernes de Cuaresma a las seis y media de la tarde, santo rosario. SAN GIL.—Todos los viernes de Cuaresma, a las nueve, misa solemne en honor del Santísimo Cristo de Burgos, terminándose con la adoración de las Santas Gotas Milagrosas. Por la tarde, rosario, vía-crucis y misericordia cantada. SAN NICOLAS.—Todos los días de Cuaresma, a las cinco y media, se rezará el Santo rosario, a continuación los domingos y viernes ejercicio de «Vía-Crucis»; los demás días, explicación doctrinal para adultos. SAN COSME Y SAN DAMIAN.—Durante la Santa Cuaresma, todos los días, a las seis y cuarto, se rezará el Santo rosario. A continuación se harán instituciones catequísticas. Los martes, viernes y domingos, a la misma hora, ejercicio del «Vía-Crucis». Todos los domingos en la misa de doce, habrá plática doctrinal.

La fiesta del Viernes de los Dolores

CATEDRAL.—Capilla de Santiago. Todas las tardes a las seis y cuarto, se tendrá el ejercicio de la novena. SAN LESMES.—Desde el 10 al 18 de marzo, novena de Nuestra Señora de los Dolores a las seis de la tarde. SAN NICOLAS.—La novena a la Santísima Virgen de los Dolores se tendrá inmediatamente antes de la misa de nueve. La dedicada a San José se rezará a continuación de la misa de nueve. SAN GIL.—La Hermandad de Esclavas de María Santísima de los Dolores celebrará los siguientes cultos: Día 18, misa rezada, a las ocho y media, que celebrará el Excmo. y Reverendísimo Sr. Arzobispo y en ella distribuirá la Sagrada Comunión a las Hermanas Esclavas y demás fieles. A las once, misa solemne, cantada por la Capilla en la que se expondrá S. D. M. quedando de manifiesto hasta la función de la tarde. A las seis y media de la tarde, rosario, novena y sermón, terminándose con gozos y salve, cantados por la Capilla de música. Predicará el muy ilustre señor don Félix Amarrás, canónigo magistral. Después de la reserva del Santísimo se cantará el «Stabat Mater». HUELVAS.—Parroquia de San Antonio. Santos Ejercicios y novena a la Virgen de los Dolores. Todas las tardes a las seis y media, dará principio con el rezo del santo rosario, novena, plática doctrinal, y sermón por P. Paúl. Terminará con la salve cantada. SAN PEDRO DE LA FUENTE.—A las siete y media, misa rezada de comunión general. A las diez y media misa solemne cantada. Por la tarde a las seis y media, sermón por el señor licenciado don Angel Labrador, coadjutor de esta parroquia, exposición de S. D. M., rosario, novena, procesión con el Santísimo por el interior del templo, reserva y bendición, terminando con la salve cantada. Jubileo de indulgencia plenaria «Toties Quoties» a todos los fieles, desde las doce del jueves hasta las 24 del viernes de Dolores en dicha Iglesia. El día 19, San José terminarán los ejercicios espirituales en la misa de las ocho, con una comunión general.

Cultos de Cuaresma.

SANTA AGUEDA.—Todos los días de la Cuaresma se rezará el rosario a las seis menos cuarto de la tarde. Los domingos a las tres. Los martes, viernes y domingos a continuación del rosario se hará el ejercicio del Vía-Crucis. Los demás días habrá plática doctrinal. La novena a San José se tendrá por la mañana durante la misa de ocho y por la tarde después del rosario. SAN LORENZO.—Vía-Crucis, los martes y viernes a las seis de la tarde; los domingos a las tres y media, exceptuando aquellos, en que haya función de alguna asociación, en cuyo caso se hará el Vía-Crucis inmediatamente antes de dicha función, para que constituya un solo acto. CAFMEN.—Ejercicio del Vía-Crucis. Todos los viernes de Cuaresma a las seis y media de la tarde, santo rosario. SAN GIL.—Todos los viernes de Cuaresma, a las nueve, misa solemne en honor del Santísimo Cristo de Burgos, terminándose con la adoración de las Santas Gotas Milagrosas. Por la tarde, rosario, vía-crucis y misericordia cantada. SAN NICOLAS.—Todos los días de Cuaresma, a las cinco y media, se rezará el Santo rosario, a continuación los domingos y viernes ejercicio de «Vía-Crucis»; los demás días, explicación doctrinal para adultos. SAN COSME Y SAN DAMIAN.—Durante la Santa Cuaresma, todos los días, a las seis y cuarto, se rezará el Santo rosario. A continuación se harán instituciones catequísticas. Los martes, viernes y domingos, a la misma hora, ejercicio del «Vía-Crucis». Todos los domingos en la misa de doce, habrá plática doctrinal.

Ejercicios espirituales

MERCEDES.—Por la tarde, a las siete y media, ejercicios espirituales para hombres, comenzando por el rezo del rosario, plática que dará el Excelentísimo Sr. Arzobispo, bendición episcopal y cantos populares. Mañana viernes, después de la plática el Excmo. Sr. Arzobispo oirá confesiones ocupando el confesionario de junto al altar de Nuestra Señora de las Mercedes. Habrán también buen número de confesores desde las cinco y media, de la tarde para comodidad de los que deseen acercarse al Sacramento de la Penitencia. BENEDICTINAS DE SAN JOSE.—Jubileo de las 40 Horas durante los días 17, 18 y 19. Los tres días a las ocho, exposición de S. D. M., que quedará de manifestación hasta la función de la tarde, que será a las cinco y media, rezándose el rosario, estación y a continuación sermón, por Padres Lateranenses. Terminará con motetes y reserva.

Sección de Estadística

REGISTRO CIVIL. Nacimientos.—María Sanz Chico, Isabel Ortega Pérez, María Ortega Villa. Defunciones.—Justo Ruiz Martínez de Burgos, tres años, Sanz Pastor, 24 Amalia Iglesias Acinas, de Burgos, 9 meses, Duque de la Victoria, 18.

Platería, Joyería, Bisutería

fin de JOSE POLO. Fabricación de alhajas de platino y oro. Brillantes, perlas y demás piedras finas. Reformas, arreglos y grabados. PRECIO FIJO. Duque de la Victoria, 19

Se vende papel blanco para envolver

El mejor surtido en Bateria de cocina lo encontrará en «LA COCINA»

Vicente P. Canales A. Bonifaz y Burgos

CAMISERIA HERNANDO Plaza Mayor 51

Escuelas y Maestros

Se dispone que las escuelas que giran en propiedad los maestros nacionales a quienes se les nombre en comisión de servicio para regentar provisionalmente los Colegios de la disuelta Compañía de Jesús, sean desempeñadas por maestros interinos.

Coliseo Castilla

El viernes 18, función PRIMINA, estreno de la formidable película MUDA.

Rapsodia húngara

¡Lo más bello en la vida! Amor a la mujer, amor a la tierra. Los grandes y eternos ideales de todos los tiempos y de todas las razas... EL SÁBADO Extraordinario acontecimiento:

El hombre malo

emocionante superproducción totalmente hablada en español. EL DOMINGO: ¡ÉXITO, gran ÉXITO!

La girl del Musick-Hall

genial creación de la bellísima e incomparable artista Anny Ondra.

Asmáticos lean este libro que recibirán GRATIS enviando este cupón a LABORATORIOS DEL URODONAL APARTADO 710 BARCELONA J-3

Regimiento Infantería número 30

El concurso anunciado por este Cuerpo para la adquisición de prendas queda ampliado hasta el 30 de marzo de 1932. El Comandante Mayor, Fernando Sánchez.

Profesor de solfeo, piano, armonía y composición

Cursada la carrera en el Conservatorio Nacional HONORARIOS MÓDICOS Se reciben los avisos en el HOTEL AVILA y en casa de D. CIRIACO PURAS ALMIRANTE BONIFAZ, 23 y 25

Nuevo Receptor Philips

Se oye Madrid y todas las estaciones con gran pureza. Se puede poner un segundo altavoz y pick-up. Ptas 590. Pérez Cecilia-Espolón, 2 y 4

TODAS LAS SEÑORAS HAN DE VISITAR

Regent

Por ser la casa que presenta las novedades más variadas y más elegidas.

Banco Mercantil

Anunciado por la Sociedad Hidroeléctrica El Porvenir de Burgos, el canje de sus obligaciones 5 por 100 1907 por otras del 6 por 100 y amortizables en 29 años, se pone en conocimiento de los señores que en nuestras Cajas tienen depositados esos títulos, que este Banco los presentará a la conversión, salvo que los interesados nos den orden por escrito en contrario antes del 29 del actual. Burgos 17 de marzo de 1932.



Cuide usted su estómago porque es la base de su salud. Yo padecí también como usted, pero me curó el DIGESTÓNICO del Dr. Vicente. VENTA EN FARMACIAS

BOLSAS PAPEL CUERO a 1'35 kilo (mas cantidad precio especial) DEPÓSITO: DROGUERIA ORTEGA ANTIGUA CALLE DE LA MERCED, n.º 4.—BURGOS

No estás preocupada con tu embarazo. El parto será felicísimo si preparas tu organismo tomando diariamente el tónico regenerador jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD. Reconstituyente el más indispensable y beneficioso de todos los conocidos, recomendado por los médicos para acumular ENERGIA y FUERZAS. De uso en todo tiempo. Aprobado por la Academia de Medicina. No se vende a granel.

Transportistas

Se os acaba de resolver un problema difícil. Cubiertas 32 X 6 Extra Reforzadas. ¡14 lonas! marca BAESA. Al bajo precio de pesetas 400. Producción nacional Máximas garantías

Podéis adquirirlas en el domicilio de JULIAN HERNANDO SANTA CRUZ Cid, 7 y 9, 2.º piso. Depositario de los neumáticos Mohawk (Mojók) y Lubrificantes Tke Sml de González y Olábarri de Bilbao. NOTA.—También administramos cualquiera marca que el cliente nos solicite a precios de competencia.

LAS NOVEDADES de la temporada acaban de recibirse en la CAMISERIA HERNANDO PLAZA MAYOR, NÚMERO 51

TALLERES TIPOGRAFICOS EL CASTELLANO RAPIDEZ PERFECCION BARATURA TRES CARACTERISTICAS DE ESTOS TALLERES CALLE DE SANTANDER, NLM. 12 BURGOS. Obras de lujo, Programas, Folletos, Facturas, Carteles, Prospectos. Cartas-Sobres, Etiquetas envío, Recordatorios, Esquelas de defunción, Circulares. Tarjetas visita y comerciales, Carnets, Estampas, Modelaje para oficinas, etc.

El mejor surtido en Bateria de cocina lo encontrará en «LA COCINA» Vicente P. Canales A. Bonifaz y Burgos

San José. Camisetas, Paños, Mantelitos, Servilletas, Abalorios para joyeros. Domingo de Valle Plaza Mayor 51

INFORMACIONES TELEFONICAS DE MADRID, PROVINCIAS Y EXTRANJERO

De nuestra edición de ayer noche

MADRID

Consejo de ministros en Palacio. Los viajes del Presidente de la República.--Varias notas políticas

CONSEJO EN PALACIO.— LOS VIAJES DE ALCALA ZAMORA

Madrid 17 (4 t).—Hoy se ha celebrado Consejo de ministros en el Palacio nacional, bajo la presidencia del señor Alcalá Zamora. La reunión duró dos horas.

A la salida don Indalecio Prieto habló con los periodistas, diciéndoles que se había hablado en el Consejo de los viajes del presidente de la República. El día 27 saldrá en tren especial para Murcia y llegará entre las cinco y las seis de la tarde. Allí estará el 28 y el 29 y asistirá a la colocación de la primera piedra del pantano de Camarillas. El 29 estará en Cartagena y el 30 marchará a Baleares, embarcando en el «Almirante Cervera».

Permanecerá en Mallorca los días 31 de marzo, 1 y 2 de abril. El 3 en Menorca. El 4 en Ibiza, de donde saldrá el mismo día con rumbo a Valencia, donde permanecerá los días 5 y 6 asistiendo a la colocación de la primera piedra del pantano de Benagéber. Saldrá el día 6 de Valencia para llegar a Madrid el día 7 y presidir el Consejo de ministros.

El «Almirante Cervera» será escoltado por varios barcos. Respecto a los festejos que se celebrarán en Madrid con motivo del aniversario de la proclamación de la República, dijo que había indicado al presidente de la República la conveniencia de celebrar algún acto en Palacio, como por ejemplo, una garden party en el Campo del Moro.

Dijo también el señor Prieto que en el Consejo se habían sometido a la firma del presidente varios decretos. Uno de ellos, autorizando al ministro de Obras públicas para leer en las Cortes un proyecto de ley proponiendo una fórmula para la continuación de las obras de los ferrocarriles que están en construcción.

Dijo Prieto que el señor Azaña les facilitaría algunas notas de ampliación, pero éste salió de Palacio mientras los periodistas hablaban con el señor Prieto y no tuvieron ninguna referencia.

MUERTE DE UN NOVILLERO.

Madrid 17 (4 t).—En el sanatorio de toreros ha fallecido el novillero Alvarez de Toledo, a consecuencia de las gravísimas heridas que le causó un toro en la plaza de Madrid hace dos domingos.

EL CULTIVO DEL ALGODÓN.

Madrid 17 (4 t).—El ministro de Agricultura ha facilitado copia del decreto que para intensificar el cultivo del algodón, se ha aprobado en el Consejo de esta mañana.

El cultivo del algodón deberá extenderse a cien mil hectáreas en las regiones de Andalucía, Extremadura y Toledo en un plazo de cinco años.

Las inscripciones de los terrenos para ese cultivo han de hacerse en el Instituto algodonero de Sevilla y los técnicos de cada provincia darán las instrucciones necesarias.

En enero de cada año el Estado fijará las gratificaciones y auxilios que haya de conceder, con-

sistentes en una subvención de cien pesetas por cada hectárea, además de 50 pesetas para gastos de cultivo por cada hectárea de secano y cien por cada una de regadío.

Si los precios rebasaran la cifra de una peseta kilo para la clase primera, 0,80 para la segunda y 0,60 para la tercera, se prorratearán los premios.

Este año se han consignado dos millones de pesetas para esta atención en el Comité algodonero, y años sucesivos se fijará oportunamente la cifra.

HACIA UNA POSIBLE CONCENTRACION REPUBLICANA

Madrid 17 (4 t).—Con este título publica hoy «A B C» lo siguiente:

De intento hemos dejado de recoger muchas veces los augurios políticos que ruedan a diario por los pasillos de la Cámara. Ayer sin embargo, adquirieron tanta intensidad y tuvieron tal eco, en personalidades muy calificadas dentro del régimen, que no vaciamos en quebrantar nuestra línea de conducta.

Se afirmó que, una vez aprobados los presupuestos generales del Estado, se daría a las Cortes una vacación de un par de meses. Este interregno se aprovecharía para intentar una concentración republicana que facilitaría el alejamiento del poder de los socialistas, pues estos desean no exponerse a los quebrantos de las próximas discusiones de proyectos de ley que han de apasionar y agitar la opinión pública.

Se aseguró asimismo que este Gobierno de concentración, acometería principalmente una intensa reorganización de todos los servicios, empeño fundamental del señor Azaña.

En lo que no aparecían conformes los comentaristas, era en la atribución de la presidencia de ese Gobierno, pues mientras unos aseguraban que la ocuparía el señor Lleroux otros entendían que el jefe indiscutible sería el señor Azaña.

Un exministro de acusado de relieve, a quien habíamos de estas noticias, nos dijo que la formación de un Gobierno de bloques republicano, amplio y sin exclusiones, pondría de manifiesto un grave error táctico de la República. Aparte de que las concentraciones son útiles y eficaces en los comienzos de un régimen y pa-

ra defenderlo, pero son contraproducentes, si se erigen en sistema normal, resultaría que el Parlamento no tendría otra oposición que la socialista y hacia ese partido iría la solución definitiva del problema político, cuando los grupos republicanos mal avenidos, hubieran de separarse.

MANIFESTACIONES DEL JEFE DE LA MINORIA AGRARIA.

Madrid 17 (4 t).—A poco de hacerse público el proyecto de ley de reforma agraria, conversamos con el jefe de la minoría agraria del Parlamento, don José Martínez de Velasco, acababa de conocer el texto.

Con relación al proyecto primitivo—nos dijo—se han introducido algunas modificaciones. Una de ellas la pedí en un voto particular, que figuraba unido al anterior dictamen. Por ella queda sin fijar en el proyecto el número de asentamientos. Se recoge también la petición de que no se extienda la reforma a otras regiones y provincias de las consignadas taxativamente en el proyecto, sin previo acuerdo del Consejo de ministros y mediante proyectos de ley.

En cuanto a las expropiaciones, el proyecto va contra la Constitución cuando habla solo de indemnizaciones para «las mejoras» realizadas en las fincas de señorío, y va contra la Constitución, porque esta prohíbe que se expropie sin la indemnización oportuna.

En resumen: creo—terminó el señor Martínez de Velasco—que la reforma nada resuelve, y en cambio lo complica todo.

NOTAS POLITICAS.

Madrid 17 (6 t).—Se ha reunido la minoría radical para examinar el

PROVINCIAS

Varias noticias de Barcelona.--La situación social en Córdoba.--La Riñas y accidentes

EL VICARIO CAPITULAR DE TOLEDO OPERADO.

Toledo 17 (6 t).—Hoy a media día ha sido operado de una hernia estrangulada el Obispo titular de Aretusa y Vicario Capítular de Toledo, doctor don Feliciano Rocha. Le practicó la operación el doctor Rivera, ayudado por el doctor don Idefonso Santos. El estado del enfermo, después de la operación, es completamente satisfactorio.

Por el domicilio del enfermo han desfilado muchas personalidades, interesándose por su estado.

EL MITIN TRADICIONALISTA.

Barcelona 17 (6 t).—El gobernador civil ha manifestado que después de las investigaciones hechas se ha comprobado que en el mitin tradicionalista celebrado el domingo en el teatro del Bosque no se desplegaron banderas de los antiguos colores ni se dieron gritos contra el régimen delante de los guardias.

proyecto de incompatibilidades que esta noche comenzará a discutirse. Acordaron sustituir en la comisión de presupuestos al señor Del Moral por el señor García Sicilia. —El socialista Peñalba ha negado piense retirar el voto particular que ha presentado al proyecto de responsabilidades.

La impresión es que hasta esta noche no se facilitará la lista de los diputados que disfrutaban de varios cargos, «enchufes», etc.

SESION DE LAS CORTES

Madrid 17 (6 t).—A las cuatro de la tarde abre la sesión Besteiro. Muy poca animación en escuños y tribunas.

Los ministros de Hacienda y Obras públicas leen varios proyectos de ley, uno de ellos acerca de los ferrocarriles abandonados y la necesidad de su incautación por el Estado.

Se votan definitivamente los concursos para la dirección general de Ganadería. Marraco defiende una proposición de ley en el sentido de que los recargos sobre las contribuciones, acordados en la sesión del 4 del corriente, cesen al terminar la vigencia del presupuesto.

Carner le contesta y dice que aunque la vigencia del presupuesto es de un año, ni puede limitarse la de esos recargos.

En votación ordinaria se desecha la proposición por 60 votos contra 15. Besteiro pregunta si se va a la votación nominal, pero Marraco se conforma con el resultado.

Se aprueban varios dictámenes y queda sobre la mesa el proyecto sobre compra de pasivos a aquellos funcionarios declarados censados por la Dictadura y rehabilitados después.

Presupuesto de Obras públicas. Leizaola consume un turno en contra de la totalidad y se lamenta de que no se incluyan consignaciones para nuevos ferrocarriles y carreteras.

(Sigue la sesión).

ESTOS DIAS NO DEJE DE PASAR POR

Regent

Que ya presenta las grandes novedades de la temporada.

García Maté. También resultaron heridos de consideración el Guardia del mismo puesto Marceliano Arenas y los paisanos Antonio Barba, conductor del vehículo, y Miguel Moreno. Todos fueron traídos al hospital de esta ciudad.

RINA ENTRE FAMILIARES.

Toledo 17 (6 t).—Por resentimientos familiares rieron en Villasequilla Félix Majano, Mamerito Mora y Balbino Santiago. Este resultó gravísimamente herido de una puñalada.

ALCALDE DESTITUIDO.

Ciudad Real 17 (6 t).—El gobernador civil ha manifestado que ha destituido al alcalde de Almodóvar por desobedecer sus órdenes y lo mismo hará con otros que están en iguales condiciones.

Dijo que le había visitado una comisión de obreros que le hablaron de la crisis por que atravesaban quejándose de que no se les pagaban los jornales que se les adeudaban. Se trata de un contratista que dice no puede pagar mientras no le paguen las certificaciones que tiene presentadas.

SANGRIENTA REYERTA.

Toledo 17 (6 t).—En Talavera rieron en el campo los vecinos Domingo Asenjo, Feliciano Núñez y otros dos. Todos resultaron heridos.

EL PROBLEMA OBRERO.

Méjila 17 (6 t).—La huelga del puerto continúa en el mismo estado. Se ha detenido a 40 individuos por coaccionar y se teme la huelga general.

NOTICIAS DE BARCELONA

Barcelona 17 (6 t).—Con motivo de lo ocurrido en el Ayuntamiento se rumoreaba que iban a dimitir sus cargos los consejeros de la Generalitat Jové y Giralt, pero no se ha confirmado el rumor.

Terradellas, que sale esta noche para Madrid, recibió a los periodistas y les dijo que Macá se hallaba algo indispuesto.

Nuevamente ha sido denunciado el diario «Solidaridad Obrera» por insultar a las autoridades.

Se ha verificado el sepelio del sargento aviador Idefonso Naranjo, muerto en el accidente de días pasados. El féretro iba a hombros de compañeros del infortunado aviador.

Los presos por delitos sociales siguen negándose a salir de sus celdas. Unas decenas de personas que se hallaban en los patios esperando la hora de comunicar promovieron un fuerte alboroto, creyendo que el director de la prisión impedía la salida de los presos.

Se ha autorizado la reapertura del Centro de obreros y campesinos.

LADRONES DETENIDOS

Barcelona 17 (6 t).—En la plaza de España fueron detenidos tres individuos que acababan de ejecutar un robo en la Hispano Radio. Otros maleantes que ocupaban un taxi se acercaron para enterarse de lo que se trataba e inmediatamente ordenaron al conductor que continuara.

Un agente de Policía, que se percató de la maniobra, disparó su pistola tocando a un neumático, que se desinfló, parando el vehículo. Los maleantes emprendieron veloz carrera, desapareciendo.

EXTRANJERO

DON ALFONSO DE BORBON.

Marsella 17 (6 t).—Ha llegado de regreso de su viaje a Oriente don Alfonso de Borbón, acompañado del duque de Miranda.

ACCIDENTE DE AUTOMOOVIL.

Córdoba 17 (6 t).—En la carretera de Jaén a Córdoba al pasar un automóvil por el puente de «Las Beatas» se despenó resultando gravemente herido el comandante jefe del puesto de la guardia civil de Valenzuela Miguel

ESTOS DIAS NO DEJE DE PASAR POR

Regent

Que ya presenta las grandes novedades de la temporada

Sección financiera

Table with columns: Valores del Estado, Día 16, Día 17. Rows include Interior 4%, Exterior 4%, Amortizable 4%, etc.

CRISTALERIAS COMPLETAS LA COCINA. Siempre novedades. Modelos especiales para bares y cafés. Vicente R. Canales, A. Bonifaz, 6, BURGOS.

OTROS TIEMPOS EXIGEN OTROS PRECIOS. ATENDIENDO A ESTO

REGENT. Presenta las novedades de la primavera a precios bajísimos. GRANDES NOVEDADES. He recibido una enorme cantidad de géneros para la presente temporada. Ofrezco trincheras magníficas y baratas, a la medida. SASTRERIA Espolón, 8. Elias López Marcos. Compor monedas antiguas. Lea V. siempre EL CASTELLANO

SOLUCION BENEDICTO. GLICEROFOSFATO DE CAL Y CREOSOTAL. Catarros bronco-pulmonares, Bronquitis, Asma, Auxiliat valioso en tuberculosis. NO IRRITA EL INTESTINO COMO LA CREOSOTA. EN FARMACIAS—Por mayor: SAN BERNARDO, 41 (MADRID)

¿CONOCE EL NUEVO CROSLLEY? Compárelo con otras marcas. OPTICA NACIONAL. ESPOLON-TEATRO

TIRO AL BLANCO. Se ha puesto a la venta al precio de 4'50 ejemplar, la colección de «Tiro al Blanco» elegantemente presentada. Los pedidos al autor, Martín Garrido, (Redacción de «El Castellano», Santander 12), o a don Eusebio Rodríguez, Librería, Plaza Mayor.

FRANCO. HA RECIBIDO ENORME SURTIDO DE GENEROS PARA LA TEMPORADA DE VERANO. SIEMPRE LO MAS NUEVO. Sombrería, 2. SASTRERIA AVANCE.

Los que prefieren el público. COCHES Ford CAMIONES. Agencia oficial: GARAGE MODERNO. Plaza de Alonso Martínez, núm. 2.—BURGOS

De nuestra edición de mediodía

Las sesiones del Congreso

La pluralidad de cargos

El señor Santacruz consume otro turno en contra.

El señor Azarola en nombre de la Comisión contesta.

El señor Margal consume el tercer turno en contra.

El señor Guerra del Río, defendiendo un voto particular al capítulo primero.

El señor Prieto le contesta diciendo que los socialistas han venido a colaborar en el Poder realizando uno de sus oficios.

El señor Guerra del Río defiende otro voto.

La Comisión lo rechaza.

El ministro de Obras dice que la Cámara no sería justa si votara aumentos para los funcionarios que están en buena situación económica.

Se aprueba el segundo artículo y también el tercero.

El señor Leizaola, defiende una enmienda al cuarto que se aprueba.

Se aprueban los siguientes, presentándose varias enmiendas.

Don Abilio Calderón pide que se consignen veinte millones de pesetas para continuar los ferrocarriles en construcción.

El señor Prieto interviene, manifestando que cree que este presupuesto es imperfecto.

Don Abilio Calderón pide que se consignen veinte millones de pesetas para continuar los ferrocarriles en construcción.

El señor Prieto interviene, manifestando que cree que este presupuesto es imperfecto.

Los ferrocarriles franceses e ingleses sufren igual crisis que los españoles.

En tres meses que llevo en el ministerio de Obras públicas, se han derrumbado tres pequeñas líneas.

Además, la obligación de abonar los intereses de veinticinco líneas que están en construcción actualmente.

El auxilio que ha prestado el Estado a las Compañías es verdaderamente abrumador.

Hay más de cuatrocientos millones que no han sido reintegrados.

Lee cifras que revelan, dice, una verdadera catástrofe económica.

Por lo cual la Cámara debe afianzar la responsabilidad y decir sobre las líneas en construcción que seguramente tampoco rendirán ninguna utilidad.

Este es el problema que se plantea ahora al país. Además, los gastos de ferrocarriles aumentan progresivamente.

Se le debe preguntar al país si puede soportar que estén construyéndose al mismo tiempo veinticinco líneas de ferrocarril.

Respecto a las carreteras, es cierto que su mantenimiento es una carga tremenda para el Estado.

Se lee el dictamen de la comisión nombrada para entender en la definición de los cargos de los diputados.

El señor Besteiro pregunta si se da lectura a la lista de cargos que ha sido impresa y repartida.

Como suenan algunas afirmaciones en la tribuna pública.

Se aprueba el capítulo doce y se levanta la sesión a las nueve y media de la noche.

LA SESION NOCTURNA

El señor Besteiro abre la sesión a las once y cuarto.

En el banco azul se encuentran los señores Azaña, Casares, Girál, Largo Caballero y Prieto.

El señor Besteiro pregunta si se da lectura a la lista de cargos que ha sido impresa y repartida.

Como suenan algunas afirmaciones en la tribuna pública.

Se aprueban las enmiendas que se encuentran.

El señor Cordero dice que desempeña un cargo de confianza del Gobierno en la Campsa.

Además, como tiene el cargo desde la mitad del año pasado.

—Esas listas—añade—han venido a poner en claro la absurda campaña emprendida.

El jefe del Gobierno se levanta a hablar.

Se toma en consideración la proposición incidental.

Se da cuenta de otra proposición solicitando sanciones para los diputados.

El señor Barriobero la defiende, y es tomada en consideración.

El señor Martín de Antonio dice que como se ha demostrado.

Se levanta la sesión a las tres menos cuarto de la mañana.

mi actuación desde la delegación de la Campsa.

El señor Galarza dice que debería haberse consignado las fechas en que se concedieron estos cargos.

Se refiere a un folleto que dice se ha repartido y que pretende estar amparado por el Ateneo de Madrid.

Los que perciben otra retribución oficial.

En las excedencias, los funcionarios públicos que eran elegidos diputados.

De las listas publicadas, no se deduce en algunos casos.

El señor Gómez San José manifiesta cuál es la posición de la minoría socialista.

El señor Gál Robles contesta a la alusión del señor Gómez San José.

Este continúa diciendo que los socialistas han abandonado a sus antiguos compañeros.

Don Bruno Alonso consigue salir por una puerta y dirigirse contra el señor Gál Robles.

El señor Besteiro corta el incidente.

Se da cuenta de una proposición incidental referente a que los diputados que ejerzan más de un cargo.

—Seguimiento, entre los señores San José y Gál Robles.

El jefe del Gobierno se levanta a hablar.

Se da cuenta de una proposición incidental solicitando sanciones para los diputados.

El señor Barriobero la defiende, y es tomada en consideración.

El señor Martín de Antonio dice que como se ha demostrado.

Se levanta la sesión a las tres menos cuarto de la mañana.

MADRID

Comentarios a la sesión del Congreso.—La entrada al Consejo

LOS «ENCHUFES».

Madrid 18.—En los pasillos del Congreso se comentaba ayer tarde la lista publicada de los diputados.

Los que perciben otra retribución oficial, según la lista grande, son 297 diputados.

En las excedencias, los funcionarios públicos que eran elegidos diputados.

De las listas publicadas, no se deduce en algunos casos.

El señor Gómez San José manifiesta cuál es la posición de la minoría socialista.

El señor Gál Robles contesta a la alusión del señor Gómez San José.

Este continúa diciendo que los socialistas han abandonado a sus antiguos compañeros.

Don Bruno Alonso consigue salir por una puerta y dirigirse contra el señor Gál Robles.

El señor Besteiro corta el incidente.

Se da cuenta de una proposición incidental referente a que los diputados que ejerzan más de un cargo.

—Seguimiento, entre los señores San José y Gál Robles.

El jefe del Gobierno se levanta a hablar.

Se da cuenta de una proposición incidental solicitando sanciones para los diputados.

El señor Barriobero la defiende, y es tomada en consideración.

El señor Martín de Antonio dice que como se ha demostrado.

Se levanta la sesión a las tres menos cuarto de la mañana.

atacar por la espalda al señor Gál Robles.

Este fué llamado por el presidente de la Cámara y luego acompañado por los vasco-navarros y agrarios abandonó la Cámara.

En los pasillos los radicales, radicales socialistas y socialistas condenaban al proceder del diputado.

Los vasco-navarros y agrarios optaron diciéndonos que el señor Gál Robles no se limitó sino a criticar el proceder de los socialistas que juzga dañino para el país.

Los socialistas Gómez y Cordero dijeron que no se oponían a una crítica doctrinal del socialismo como ellos que-

PROVINCIAS

En varias capitales se acuerda que no salgan las procesiones de Semana Santa.—Un petardo en una iglesia de Calahorra

ACTO SUSPENDIDO

Zaragoza 18 (12 m.)—Ayer en la Diputación provincial y organizado por las juventudes socialistas se celebró un acto en homenaje a Carlos Marx.

UN PETARDO

Logroño 18 (12 m.)—Comunican de Calahorra que anoche cuando se celebraba un septenario a la Virgen de los Dolores en la Iglesia de Santiago.

El director de Propiedades, don Jerónimo Bujeda, cobra veintiseis mil pesetas.

El subsecretario de Trabajo, señor Fabra Rivas, veintiocho mil pesetas.

EXTRANJERO

La Cámara francesa aprueba la reforma agraria

VIAJES DE DON ALFONSO.

Niza 18 (12 m.)—Don Alfonso de Borbón salió ayer para San Remo y desde aquí se dirigirá a Lausana.

EN LA CAMARA FRANCESA

París 18 (12 m.)—En la sesión de anoche siguió la discusión de la reforma agraria.

Comentarios a la sesión del Congreso.—La entrada al Consejo

LOS «ENCHUFES».

Madrid 18.—En los pasillos del Congreso se comentaba ayer tarde la lista publicada de los diputados.

Los que perciben otra retribución oficial, según la lista grande, son 297 diputados.

En las excedencias, los funcionarios públicos que eran elegidos diputados.

De las listas publicadas, no se deduce en algunos casos.

El señor Gómez San José manifiesta cuál es la posición de la minoría socialista.

El señor Gál Robles contesta a la alusión del señor Gómez San José.

Este continúa diciendo que los socialistas han abandonado a sus antiguos compañeros.

Don Bruno Alonso consigue salir por una puerta y dirigirse contra el señor Gál Robles.

El señor Besteiro corta el incidente.

Se da cuenta de una proposición incidental referente a que los diputados que ejerzan más de un cargo.

—Seguimiento, entre los señores San José y Gál Robles.

El jefe del Gobierno se levanta a hablar.

Se da cuenta de una proposición incidental solicitando sanciones para los diputados.

El señor Barriobero la defiende, y es tomada en consideración.

El señor Martín de Antonio dice que como se ha demostrado.

Se levanta la sesión a las tres menos cuarto de la mañana.

E

A las cinco

entregada a la

ro de Agricul

la copia del

He aquí el

producción :

BASE PRIM

La presen

da de su p

Madríd. Es

nos jurisd

propiedad

do volun

o de 1931

«Blicación

constituid

en cuanto

a la pena

Los inter

interponer

de Reform

mas conven

antes de

apreciara l

aduzcan y

so, el pro

principio d

mitrá, sin

na que af

satisfecho

Dentro d

rídicas, vo

Incluirán

poterario,

lidades ofi

re de her

en pro

y divisione

haber fina

constituire

BASE SE

Los efec

todo el te

aplicación

de carpe

minos mu

madura, C

y Salama

tituyen p

transmisi

época pre

asi como

ya que se

La inclu

financ si

«Blicación

drá realiz

previo in

agraria y

Cortes.

El ním

en las cor

se fijara

el año a

cial inclu

dad anual

no será

millones

forma Ag

torizado

tarlos en

fuera de

los asse

carga ni

ra el pro

elevando

cuca corr

tiva. 7

BASE T

La eje

comenda

ría como

formar

El Inst

rídica y e

el cumpl

además,

tendrán

obligac

BASE C

Bajo

Reforma

dades co

dón y f

dio de u

BASE O

Mient

ordenac

torio se

to, a fi

ria, a fi

posición

expres

bases.

La Ju

bajo p

cultura

pondrá

ro y c

ta Cen

El Insti

BASE J

La J

tarfo de

plación.

ANUNCIOS ECONOMICOS

TARIFA
hasta 15 palabras 0,50
plaz. inserción. Cada
cinco palabras o frac
ción más, 0,15 plaz.

Pida usted Gabón Chimbo.
Señora formal sabiendo el francés...
Mecanógrafa titulada y diplomada...
Se alquila local espacioso...
Se venden varios accesorios de molinería...

Acetilinas a granel para detallistas...
Se necesita con buenas referencias, muchacha...
Pérdida de un reloj pulsera...
Licores, Champagne y vinos...
Vendo novillo semental holandés...

Se ofrece señora formal, con señor solo...
Relojes buenos de bolsillo, pulsera, pared...
Se necesitan propagandistas, buena comisión...
Se ofrece chofermeccánico, para fuera o para la capital...

Tablas de sardina, buen tamaño, precio especial...
Aceite, refinado, filtrado y corriente...
Higos de Fraga, si precisa hacer compra...
Bonito en escabeche, lata de media arroba...

¿Usted necesita un obrero, un operario?
¿Usted necesita un jefe de obra?
Se lo anunciaremos gratis en esta sección

Se ofrece chofermeccánico, para fuera o para la capital...
Radio Stwar-Warner, 8 lám para y dinámico completo...

AVANCE
DIBUJOS-CLICHES
TEXTOS DE ANUNCIOS
PROPAGANDA EN GENERAL
Estudio de Publicidad Moderna
ESPOLON 40-Extremadura

La Unión y el Fénix Español
Seguros sobre la vida...
Capital social: 12.000.000 de pesetas
55 años de existencia
LUIS GALLARDO
Oficinas: Calle de Progreso 17, 1.ª, decha

BASE T
La eje
comenda
ría como
formar

El proyecto de reforma agraria

A las cinco de la tarde del día 16, fué entregada a los periodistas por el ministro de Agricultura, Industria y Comercio la copia del proyecto de Reforma Agraria.

He aquí el decreto, íntegramente reproducido:

BASE PRIMERA

La presente ley empezará a regir el día de su publicación en la «Gaceta de Madrid». Esto no obstante las situaciones jurídicas particulares relativas a la propiedad rústica que se hubiesen creado voluntariamente desde 14 de Abril de 1931 hasta el momento de la publicación de esta ley, se tendrán por no constituidas a los efectos de la misma, en cuanto se opongan de cualquier modo a la plena efectividad de sus preceptos.

Los interesados podrán, en todo caso, interponer recurso ante la Junta Central de Reforma Agraria, alegando lo que más convenga a su derecho, y la Junta antes de autorizar los asentamientos, apreciará libremente las pruebas que se aduzcan y decretará, sin ulterior recurso, si procede o no la aplicación del principio de retroactividad. No se admitirá, sin embargo, reclamación alguna que afecte a la devolución de los sellos por Timbre y Derechos Reales.

Dentro del concepto de situaciones jurídicas, voluntariamente creadas, no se incluirán las operaciones del Banco Hipotecario, Crédito Agrícola y otras entidades oficiales similares, las particiones de herencias y las de bienes poseídos en proindiviso, ni las liquidaciones y divisiones de bienes de Sociedades por haber finalizado el plazo estipulado al constituirse.

BASE SEGUNDA

Los efectos de esta ley se extienden a todo el territorio de la República. Su aplicación en orden a los asentamientos de campesinos tendrá lugar en los términos municipales de Andalucía, Extremadura, Ciudad Real, Toledo, Albacete, y Salamanca, y en las tierras que constituyeron antiguos señoríos y han sido transmitidas desde su abolición hasta la época presente por título hereditario, así como en las del Estado, cualesquiera que sea la provincia donde radique.

La inclusión en posteriores etapas de fincas situadas en términos municipales pertenecientes a otras provincias sólo podrá realizarse por acuerdo del Gobierno, previo informe del Instituto de Reforma Agraria y mediante una ley votada en Cortes.

El número de asentamientos a realizar en las condiciones que esta ley determina se fijará para cada año, incluso para el año actual, por el Gobierno, el cual incluirá en Presupuesto una cantidad anual destinada a tal efecto, que no será en ningún caso inferior a 50 millones de pesetas. El Instituto de Reforma Agraria concertará con los propietarios en cualquier parte del país y fuera de los cupos señalados todos aquellos asentamientos que no impliquen carga ni responsabilidad económica para el propio Instituto y para el Estado, elevando la propuesta al Gobierno, al cual corresponderá la resolución definitiva.

BASE TERCERA

La ejecución de esta ley quedará encomendada al Instituto de Reforma Agraria como órgano encargado de transformar la constitución rural española.

El Instituto gozará de personalidad jurídica y de autonomía económica para el cumplimiento de sus fines y podrá, además, conceder antídotos, los cuales tendrán prelación sobre cualquier otra obligación del mismo.

BASE CUARTA

Bajo la jurisdicción del Instituto de Reforma Agraria quedarán las Comunidades de cultivadores, cuya organización y funcionamiento se fijará por medio de un decreto.

BASE QUINTA

Mientras se procede a la estructura y ordenación de servicios propios del Instituto se establecerá, con carácter preparatorio, la Junta Central de Reforma Agraria, a fin de hacer efectivas aquellas disposiciones de inmediata realización que expresamente se le atribuyen por estas bases.

La Junta Central quedará constituida bajo la presidencia del ministro de Agricultura, Industria y Comercio, quien designará por medio de un decreto el número y clases de sus componentes. La Junta Central cesará al quedar constituido el Instituto.

BASE SESTA

La Junta Central procederá al inventario de las tierras susceptibles de expropiación, las cuales se detallan en la

BASE DECIMA

Bajo la jurisdicción de la Junta Central se organizarán las Juntas Provinciales Agrarias, que estarán integradas por un presidente nombrado directamente por dicha Junta Central, y por representantes de los obreros campesinos y de propietarios, en número igual, que no excederá de cuatro por cada clase. Será asesor el ingeniero jefe del Servicio Agronómico Provincial el cual actuará con voz pero sin voto.

La Junta Central quedará facultada para crear por su iniciativa o por la de las Juntas Provinciales otras Juntas en aquellas zonas agrícolas en las que su constitución se considere necesaria.

BASE UNDECIMA

Constituidas las Juntas Provinciales, procederán inmediatamente a la formación del censo de campesinos que puedan ser asentados en cada término municipal, con relación nominal y circunstanciada, en la que se exprese nombres y apellidos, edad, estado y situación familiar de los relacionados. Este censo estará dividido en los tres grupos siguientes:

a) Jornaleros propiamente dichos, o sea campesinos que no labren ni posean parcela alguna de tierra.
b) Proprietarios que satisfagan menos de 50 pesetas de contribución anual por rústica.
c) Arrendatarios ó aparceros que exploten menos de 10 hectáreas de secano, o una de regadío.

Los que pertenecan a los dos últimos grupos se colocarán en el que sea más apropiado, a juicio de la Junta Provincial.

Formado el censo y llegado el momento del asentamiento se procederá, una vez fijado el cupo correspondiente a cada término municipal, a determinar los campesinos que han de ser asentados siguiendo el orden establecido en esta base. Dentro de cada grupo se dará preferencia a los cultivadores bajo cuya responsabilidad está constituida una familia, y dentro de su categoría tendrán derecho de prelación las familias que cuenten con mayor número de brazos útiles para la labor.

BASE DUODECIMA

Los inmuebles objeto de esta ley tendrán las siguientes aplicaciones:

- a) Para la parcelación y distribución a campesinos que hayan de ser asentados en fincas susceptibles de cultivos de secano, y concesión de parcelas de complemento a propietarios que satisfagan menos de 50 pesetas de contribución anual por rústica.
- b) Para la parcelación y distribución de terrenos de regadío, en iguales condiciones que en el caso anterior.
- c) Para la concesión temporal de grandes fincas a Asociaciones de obreros campesinos.
- d) Para la creación de nuevos núcleos urbanos en terrenos fértiles distantes de las poblaciones, mediante distribución de parcelas constituidas de abienes de familia.
- e) Para la creación en los ensanches de las poblaciones de hogares campesinos compuestos de casa y huerto contiguo.
- f) Para la constitución de fincas destinadas por el Estado a la repoblación forestal o a construcción de pantanos y demás obras hidráulicas.
- g) Para la creación de grandes fincas de tipo industrializado, explotadas directamente por el Estado a los fines de la experimentación y demostración agropecuaria.
- h) Para la concesión temporal de las grandes fincas a particulares, empresas o compañías explotadoras, con obligación de realizar en ellas mejoras permanentes de gran importancia.
- i) Para conceder a censo reservativo o enfiteusístico a los arrendatarios actuales las fincas que lleven en arrendamiento durante más de doce años y no tengan una extensión superior a 20 hectáreas.
- j) Para conceder a censo reservativo enfiteusístico a los arrendatarios actuales las fincas que lleven en arrendamiento durante más de treinta años, aunque tengan extensión superior a 20 hectáreas, siempre que el arrendador trabaje.

BASE NOVENA

Los bienes señalados en la base sexta y no comprendidos en las excepciones de la séptima podrán ser objeto de ocupación temporal para anticipar los asentamientos, en tanto su explotación se lleve a cabo. Durante esta situación los propietarios percibirán una renta satisfactoria por el Estado que no será inferior al 4 por 100 del valor fijado a las fincas por la Junta Central.

Esta determinará la forma y cuantía en que ha de resarcirse aquél desembolso representado por la obligación contraída.

BASE DECIMOTERCERA

La validez y subsistencia de las concesiones establecidas con arreglo a las disposiciones de esta ley no podrán modificarse por la transmisión, cuauquiera que sea su título, de la propiedad a que afecten; pero el Estado se subroga en la personalidad del propietario expropiado en cuanto a la obligación de satisfacer los gravámenes que esté afectada la finca o parte de finca que haya sido objeto de la concesión.

En su consecuencia, los embargos, posesiones interinas, administraciones judiciales y demás providencias de análoga finalidad, sólo podrán decretarse dejando a salvo íntegramente la adjudicación y sus efectos, y reservando a los acreedores hipotecarios, en cuanto su derecho esté garantizado con fincas que hayan sido objeto de la concesión, el derecho de exigir del Estado la parte correspondiente de su crédito.

BASE DECIMOCUARTA

La posesión de las tierras que hayan de ser objeto de asentamientos se realizará por las Juntas provinciales levantando el acta correspondiente, previa creación del empfitreusístico. En dicha acta se indicará el empfitreusístico, los linderos, la extensión superficial de la finca y las características agronómicas más importantes, como son los cultivos de secano y regadío existentes, los árboles, arbustivos o herbáceos; los edificios, cercos, etc., y el estado de los mismos, así como de sus labores y cosechas en pie en el momento de la posesión. El acta se extenderá por triplicado, entregándose una al propietario, reservándose otra a la Junta provincial y remitiendo la tercera a la Junta Central, después de inscrita gratuitamente en el Registro de la Propiedad.

BASE DECIMOQUINTA

Los gastos realizados en labores preparatorios por los actuales explotadores de las fincas que han de ser ocupadas, el importe de las cosechas pendientes y el capital mobiliario, mecánico y vivo que adquiera la Junta Central, serán abonados por ésta antes de la ocupación de las tierras.

BASE DECIMOSEXTA

Las comunidades, una vez poseídas de las tierras, acordarán, por mayoría de votos, la forma individual o colectiva de su explotación, y en el primer caso procederán a su parcelación y distribución teniendo presente la clase de terreno, la capacidad de las familias campesinas y las demás condiciones que concurren a la igualdad económica de los asociados. Estas parcelas serán consideradas como indivisibles e inenajenables, deslindándose en forma que constituyan una serie de parcelas verdaderas unidades agrarias. La comunidad regulará la utilización de las casas y demás edificaciones que existieren en las fincas ocupadas, así como las reparaciones y mejoras de las mismas y la construcción de nuevos edificios.

Los gastos necesarios y útiles realizados por la comunidad o por los campesinos en las tierras ocupadas serán sometidos al régimen establecido en el derecho común para el poseedor de buena fe, y no se llevará a la expropiación definitiva o se reemplazarán otros beneficiarios.

Se adoptarán en los terrenos ocupados las garantías necesarias para que su explotación se efectúe según prácticas culturales que aseguren la normal productividad y compleja conservación de las plantaciones que en ella existen. De los daños que se causen en los bienes adjudicados con carácter temporal, singularmente en el arbolado y en las edificaciones, serán responsables directamente los campesinos ocupantes y subsidiariamente las comunidades a que pertenecan. Sin perjuicio de esta responsabilidad, la Junta Central, a propuesta de las Juntas provinciales, podrá acordar el levantamiento de los campesinos o comunidades que procedan con abuso o negligencia.

Cuando el levantamiento de la familia campesina o comunidad no sea por abuso o negligencia, sino voluntario, las mejoras hechas en el fondo durante el plazo que haya durado el asentamiento le serán reconocidas e indemnizadas.

BASE DECIMOSEPTIMA

El Gobierno, oyendo a la Dirección de los Registros y al Banco Hipotecario, procederá a dictar las disposiciones que desenvuelven y detallan el contenido de estas bases y el alcance de esta reforma en cuanto se relaciona con el crédito territorial, que quedará debidamente garantizado. Las Cortes conocerán de cuanto se decretase sobre esta materia.

BASE DECIMOACTA

El Instituto de Reforma Agraria quedará especialmente autorizado para proceder a la revisión de toda la obra realizada por los servicios de colonización y parcelación, modificándola y acomodándola a las normas establecidas en esta ley.

BASE DECIMONOVENA

Se declaran bienes comunales las fincas rústicas o los derechos reales finquales sobre las mismas cuya propiedad,

posesión o aprovechamiento, pertenece a la colectividad de los vecinos de los Municipios, entidades locales menores y sus asociaciones y mancomunidades en todo el territorio nacional.

Estos bienes son inalienables. No serán susceptibles de ser gravados ni embargados, ni podrá alegarse contra ellos la prescripción.

Las entidades antes mencionadas podrán instar por vía administrativa el reclamo de aquellos bienes y derechos que se consideren despojados, por datos ciertos o simplemente por presunción de su antigua existencia. Para ello formularán la relación de los posesidos y perdidos, siguiendo la tramitación oportuna y acreditándose la propiedad a su favor. Los particulares ejercitarán su acción reivindicatoria actuando como demandantes y reconociéndoseles el derecho a indemnización a quienes prueben la propiedad por justo título.

Se declara obligatoria la refundición de dominios, que se hará siempre a favor del derecho de las colectividades.

BASE VIGESIMA

El aprovechamiento de los bienes comunales podrá ser agrícola, forestal o mixto, según propuesta de la entidad municipal o Junta titular de los bienes correspondientes, previos los informes de los Servicios Forestal y Agronómico, resolviendo en definitiva la Junta Central de Reforma Agraria.

En el aprovechamiento agrícola tendrá preferencia la forma de explotación en común. Cuando se pacte, los vecinos usuarios tendrán derecho solamente al disfrute de los productos principales mediante el pago de un canon anual; los pastos, hierbas, rastrojos serán siempre de aprovechamiento colectivo. En caso de subasta o arriendo de estos esquilmos su producto neto ingresará en las arcas municipales. En todos los casos el cultivo será siempre efectuado por el vecino y su familia directamente.

Cuando el aprovechamiento de los bienes comunales sea de carácter forestal se explotarán en común y bajo la dirección e inspección correspondientes. Los terrenos catalogados como de utilidad pública seguirán regidos por la legislación especial del ramo en cuanto afecte a su explotación, defensa y mejora. Las entidades dueñas de bienes comunales cuya riqueza forestal hubiere sido destruida o maltratada tendrán la obligación de atender a la restauración arbórea de dichos bienes.

Cuando el aprovechamiento sea mixto, es decir, agrícola y forestal simultáneamente, se aplicarán en la medida precisa las disposiciones de los párrafos precedentes.

Una ley complementaria reglamentará al efecto cuanto a los bienes comunales hace referencia.

BASE VIGESIMOPRIMERA

Se declaran redimidos todos los censos, foros y subforos impuestos sobre bienes rústicos cualquiera que sea la denominación con que se les distinga en todo el territorio de la República.

El cofirato verbal o escrito de explotación rural conocido en Cataluña con el nombre de «rabassa morita» se considerará como un censo y será también redimible a voluntad del arabsarraire.

Una ley de inmediata promulgación regulará la forma y tipos de capitalización y cuantos extremos se relacionan con estas redenciones.

Asimismo los arrendamientos y las aparcerías serán reguladas según otra ley, en la que se articulará la forma contractual, su duración, transmisiones, fijación y revisión de rentas, causas de desahucio, mejoras realizadas y demás características de estos sistemas de hacer uso de la propiedad.

Los mercados

VILLADIEGO

- Entrada de todo grano 1000 fanegas.
- Trigo mocho 82 reales.
- Idem rojo, a 82.
- Trigo blanquillo, a 82.
- Centeno, a 70.
- Cebada, a 70.
- Avena, a 46.
- Yeros a 106.
- Esparceta, a 64.
- Tiños, a 96.
- Garbanzos, a 260.
- Alholvas, a 74.
- Algarobas a 86.
- Patas, a 18 reales arroba.
- Alubias, a 14, 16 y 22 el celmin.
- Habas, a 70 reales fanega.
- Guisantes a 92.

SALAS DE LOS INFANTES

- Entrada de todo grano, 475 fanegas.
- Trigo mocho, a 88.
- Idem rojo, a 86.
- Centeno, a 84.
- Cebada, a 75.
- Avena, a 52.
- Yeros, a 106.
- Tiños, a 95.
- Patas, a 12 pías arroba.
- Alubias, a 18 reales celmin.
- Cerdos al desiate, de 30 a 45 uno.

Avicultura campestre

- Obrita de divulgación Avícola POR JOAQUIN BARRERA COSTA
- PERITO JAVICOLA
- PREGIO 2 PESETAS (por correo certificado 2'40) PEDIDOS AL AUTOR
- LA HORRA por Roa (Burgos).
- Huevos para incubar LEKHORN y WYAN-DOTTE, 6 pesetas docena.
- Polluelos de un día, de las mismas razas, 16 pesetas docena.
- Todo franco embaleje.
- No se sirven menos de 4 docenas.

CEMENTOS REZOLA
El mejor cemento español
Representación y depósito:
Julio Puente Careaga
ESPOLON, 2 CASA OLIVAN BURGOS

FABRICA DE LIBROS RAYADOS, DIARIOS, MAYORES
COPIADORES, ACTAS, ENCUADERNACIONES, ETC
CAJAS DE CARTÓN EN GRAN ESCALA
Gonzalo Hernandez Manrique
SUCESOR DE
RUFINO S. GONZALO
HUERTO DEL RBY, 2, 4 y 6.—BURGOS

UN PASO GIGANTE DE LA INGENIERIA ESPAÑOLA
IBERIA
la máquina de pulsación suave y agradable
FABRICADA EN ESPAÑA
Pida sin compromiso una demostración a: **Jesús Varela** representante para Burgos y su provincia **Calle Madrid, 31. Tel. 516. X**

ROVIRA Exposición y venta: En Barcelona. Claris, 6, Tel. 16.714
Fábrica: Guinardó, 32.

Disponemos de más de 1000 máquinas de otras marcas, desde 100 pesetas.

VERDADERO REMEDIO DEL HOGAR
LAS **PASTILLAS VALDA**
son indispensables
al NIÑO al salir a la escuela, al ANCIANO al ir a tomar el aire, a los ADULTOS, cuando van a sus quehaceres **para PRESERVAR**
SUS ORGANOS RESPIRATORIOS o para CUIDAR
los Constipados, Dolor de Garganta, Laringitis, Bronquitis, Grippe, Trancazo, Asma, Eufisema, etc.
PERO HAY QUE TENER CUIDADO
de no emplear sino las **PASTILLAS VALDA VERDADERAS**
que se venden unicamente en CAJAS con el nombre **VALDA** en la tapa y nunca de otra manera.

Las derechas, terreno por...
El espectro...
La que...
Indignación...
SEMANA...
La Vene...
La Coñra...
La proced...
Herñian...
Sangre ha...
pa la...
de la reforma...
pública por...
Mandel...
proyecto de...
se había...
deschada...
recto a fas...
como había...
Español...
pesetas elec...
bolsadas...
ctas de Es...
Marruecos...
provincial...
D O...
17, 1., deha...
dir Estoma...
ueña tra...
ueña u...
parario? ...
sismos...
sección...
trado y...
garanti...
Almacén...
y licores...
t precios...
alto pre...
reserarle...
Almacén...
y licores...
mera Co...
nómico...
constrará...
che, lata...
75, Sar...
escabeche...
ada, pri...
se ofrece...
Calleja...
e venden...
Moller...

SGCB2021

Barómetros	Temperaturas	A las seis de la tarde N
A las siete de la mañana 680,0	Máxima a la sombra 9,6	A las siete de la tarde N
A las once de la tarde 680,9	Mínima a la sombra 6,8	Pluviómetro:
A las seis de la tarde 682,1	Dirección del viento	Día 17 lluvia en milímetros 6,7
	A las siete de la mañana N	

La Caridad de Sevilla

La Santa Caridad de Sevilla es el monumento más representativo, más original y más español de nuestro siglo XVII.

A la luz de la Santa Caridad pueden estudiarse las virtudes fundamentales del alma española y los valores espirituales del glorioso arte hispánico.

Es el Asilo de Mañana una admirable síntesis que encierra las facetas más interesantes, personales y características de nuestro pueblo.

En esta monografía de

La caridad de Sevilla

se enfoca la obra de Mañana como un organismo perfecto, con los rasgos espirituales del Asilo—modelo de caridad—, con la fuerza de su carácter, que la Hermandad ha sabido conservar como un tesoro y el simbolismo de su Arte genial que despierta hoy la admiración del mundo culto.

El Asilo es una vida, en la que se enlaza maravillosamente el pasado con el presente, desarrollando en la actualidad los fecundos gérmenes del genio español de otros tiempos, y descubriendo las causas y los orígenes de nuestra grandeza.

Descubrir y estudiar el secreto del Asilo de Mañana, tal ha sido el objeto de este nuevo libro.

Lujoso volumen en 8.º, delicadamente impreso en papel cuché, con 45 magníficos grabados y ricamente encuadernado en tela y oro.

Precio: 6'50 pesetas

Apostolado de la Prensa VELAZQUEZ, 28 - MADRID -

Casa Manguía Compañía Trasatlántica

PLAZA MAYOR, 42
LAIN CALVO, 9 Y 11
BURGOS



PELLIZAS DE PANO

desde 20 a 100 pesetas
La casa que más surtido tiene y más barato vende

Servicios del mes de Marzo de 1932

Línea del Cantábrico a Cuba-Méjico
El vapor HABANA, saldrá, salvo variación de Bilbao y Santander el 22 de marzo de Gijón el 25 y de Coruña el 24, para Habana y Veracruz, escalando en New-York al regreso.
Próxima salida el 22 de Abril.

Línea del Mediterráneo a New-York-Cuba
El vapor MARQUÉS DE COMILLAS, saldrá de Barcelona y Tarragona el 7 de marzo, de Valencia el 8, de Alicante el 9, de Málaga el 10, de Cádiz el 12, y de Vigo el 14, para New-York Santiago de Cuba y Habana.
Próxima salida el 7 de Abril.

Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata

El vapor ARGENTINA, saldrá de Barcelona el 5 de Marzo de Almería y Málaga el 6, y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Rio de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.
Próxima salida el 5 de Abril.

Línea del Mediterráneo a Puerto Rico-Venezuela-Colombia

El vapor MAGALLANES saldrá de Barcelona el 25 de Marzo de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29, para Las Palmas, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Puerto Colombia y Cristóbal escalando al regreso en Santo Domingo.
Próxima salida el 25 de Abril.

Servicio tipo Gran Hotel - T. S. H. - Radiotelefonía - Capilla - Orquesta, &c.
Las comodidades y trato de que disfruta el pasajero se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para informes: en las oficinas de la Compañía: PLAZA DE MEDINACELI, 8 BARCELONA

LA COLECCION UNIVERSAL

es la biblioteca de clásicos españoles y extranjeros, antiguos y modernos, más amplia y económica que existe en nuestro idioma. Las traducciones se hacen siempre directamente del idioma originario por excelentes escritores. Mensualmente publican cinco números que constituyen uno o más volúmenes. Suscripción trimestral (15 números), 6 pesetas

Acaban de aparecer los siguientes volúmenes, correspondientes al segundo trimestre 1931:

- SHAKESPEARE: Antonio y Cleopatra (números 1, 180 y 82) pesetas 1'50
- GASHELL: «Norte y Sur», tomos III y IV (números 1, 185, 84 y 1, 191 y 92) pesetas 2'00
- DEMBOWSKI: «Dos años en España y Portugal durante la Guerra Civil 1.858 y 1.846», tomos I y II (números 1, 185 y 90) pesetas 3'50
- GOETHE: «Los años de aprendizaje de Guillermo Meister» tomo I (números 1, 193 y 98) pesetas 1'50

Pida catálogo de esta biblioteca, que se vende encuadernada a la rústica y en tela o pasta
ESPASA-CALPE S. A. Apartado 547 MADRID

USTED CONSEGUIRA TOMAR UN BUEN CAFE
PIDIENDO EL DE ESTA MARCA:



CAFES EL DROMEDARIO

SANTANDER

Venta al detall: Principales tiendas de Ultramarinos.—Estuches de un kilo, medio kilo cuartito de kilo, y bolsas de 1.000, 500, 250 y 100 gramos, todo precintado. Usted conseguirá tomar un buen café comprando el de esta marca

HERNIADOS!! ¿CALLOS??

GABINETE ORTOPÉDICO. CON TALLER DE SU PROPIEDAD, DEL REPUTADO Y BIEN CONOCIDO ORTOPÉDICO

JESÚS DE GRADO VILLADIEGO (Burgos)

Se construye y arregla toda clase de aparatos ortopédicos. Últimos modelos en piernas y brazos artificiales. Aparatos para corregir piernas y pies torcidos. Corsés ortopédicos para el mal de Pott y derivaciones de la columna vertebral. Plantillas para pies planos. Toda clase de fajas contra la obesidad, riñón flotante, descenso de estómago, eversiones y medicinas para cada caso.

APARATOS HERNIARIOS, SISTEMA «TALISMAN», construídos especialmente para cada caso, garantizando la absoluta contención de la hernia.

PRECIOS ECONÓMICOS

EN BURGOS estará dicho especialista el día primero y el 15 de cada mes, en el HOTEL UNIVERSAL, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, donde facilitará gratuitamente y con sumo gusto toda clase de consultas y explicaciones que se le pidan.

¡No confundirse! El día primero y el 15 de cada mes, en el HOTEL UNIVERSAL

¿CALLOS??

Usando sólo tres días el patentado

UNGUENTO MÁGICO

desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes.

Hay muchas imitaciones ineficaces. En todas partes, 1'60 pias. - Por correo, 2 pias.

FARMACIA PUERTO. - Plaza San Ildefonso, 5. - MADRID

Fernández Villa Hermanos

BANQUEROS
Espolón, 58.—Burgos
Compra y venta de valores.—Pago de cupones.

Giro, cambio y descuentos. Cuentas corrientes e imposiciones de ahorro, abonando intereses del dos y medio el cuatro y medio por ciento según los plazos.

Lea usted siempre EL CASTELLANO

Sociedad General de Industria y Comercio

COMPAÑIA ANÓNIMA DOMICILIADA EN MADRID
Capital: 25.000.000 de pesetas

Fábricas en Vizcaya: (Zuazo, Luchana, Elorrieta y Gurrutxay), Oviedo: (La Montaña Madrid, Sevilla: (El Empalme), Cariagena, Barcelona: (Badalona), Málaga, Cáceres (Aldea-Morel) y Lisboa: (Trafaria)

Productos químicos y Abonos minerales

Superfosfato—Nitratos—Sulfato amónico—Sales de potasa—Sulfato de potasa
Acido sulfúrico anhídrido—Acido nítrico—Acido clorhídrico—Glicerinas

DIRECCIÓN LOS PEDIDOS A

Sociedad General de Industria y Comercio
BILBAO: Gran Vía, 1
MADRID: Villanueva, 11
OVIEDO: Mendizábal, 2

Servicio agronómico

LABORATORIO para el análisis de las tierras
Abonos para todos los cultivos y adecuados a todos los terrenos

Tres grandes regalos

UN MUEBLE GRATIS :: UNA ENCICLOPEDIA REGALADA :: UNA PRECIOSA COLECCION DE OBRAS TAMBIEN GRATIS

OCASION UNICA. Al comprador de las 25 mejores novelas de Ortega y Gasset, Díaz Caneja, Blanco Belmonte, Dickens, Gabriel y Galán, Martínez Olmedilla, Martínez Kleiser, Rodríguez Marín, Linares Rivas, Villaespesa, Fernández Flores, Muñoz Pabón, Menéndez Pelayo, González Blanco, Pérez Nieva, Díez de Tejada, Ramírez Angel, etc. El valor de estas obras es de 50 pesetas.

1.º ARTÍSTICO MUEBLE con anaquel interior.
2.º MAGNIFICA ENCICLOPEDIA con 80.000 artículos, más de 1.000 grabados y 105 mapas, muchos en colores.
3.º PRECIOSA COLECCION de 15 obras, las mejores de los clásicos Cervantes, Lope de Vega, Tirso de Molina, etc. etc.

Los que abonen a reembolso las 50 pesetas recibirán los tres regalos. Los que paguen en 3 plazos mensuales de 10 pesetas cada uno, recibirán sólo un regalo, elegido entre los tres que ofrecemos. Envíe el cupón de pedido a BIBLIOTECAS GRATUITAS, Plaza Páez, 12 CORDOBA.

Don _____
profesión _____
señas _____
forma de pago _____ (contado o plazos?)
En el caso de abonar a plazos ¿qué regalo desea? _____
Indique el regalo número 1, 2 o 3.

Fábrica de libros de Comercio

DIARIOS, MAYORES, COPIADORES REGISTROS
- - - Y RAYADOS DE TODAS CLASES - - -

Gran fábrica de cajas de cartón para todas las industrias

Encuadernaciones

PRECIOS MUY ECONOMICOS

ENRIQUE MARTÍNEZ

Lain-Calvo, 12.—BURGOS

Lea V. siempre EL CASTELLANO

EL MEJOR PURGANTE AGUAS DE

CARABAÑA

DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS ANTHERPÉTICAS

JABON DE SALES DE CARABAÑA

Medical y de tocador—El mejor para las afecciones de la piel—Pastilla pequeña, 0'30; grande, 1,25; Hijos de R. J. Chávarri, Lealtad 12, Madrid—Venta en perfumerías y droguerías